ADDENDA Nº 1
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE LA ANNP"

ID Nº 274.358

Asunción, 04 de julio de 2014.-

Señores:
Telef.:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 9/2014, *Adquisición de Medicamentos y equipos para el Departamento de Sanidad.*, a los efectos de comunicarles algunas modificaciones realizadas a la Carta de Invitación y sus Anexos, los cuales se detallan a continuación:

- **ANEXO B – Punto 27 "Las formas y condiciones de pago:" 1er párrafo**

Se modifica el texto del primer párrafo, quedando de la siguiente manera:

A plazo. Dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura, que deberá ir acompañada de una nota de solicitud dirigida al Presidente del Directorio de la ANNP, Sr. Héctor Duarte Chávez, el cual deberá presentarse en Mesa de Entrada general de la ANNP, sito en El Paraguayo Independiente y Colón. ***A dicha solicitud se debe adjuntar el acta de recepción y/o nota de remisión firmada por un funcionario designado por el Departamento de Almacenes y un representante del departamento de Suministros de la ANNP.***

- **ANEXO B – Punto 34 "El plazo de entrega de los bienes es de":**

La misma que establecida de la siguiente manera:

Los bienes adjudicados deben ser entregados en un plazo no mayor a 15 (quince) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato respectivo por ambas partes. ***El Departamento de Almacenes y el Departamento de Suministros emitirán un ACTA DE RECEPCION FINAL, una vez recepcionado todos los bienes adjudicados por cada LOTE.***

- **ANEXO B – Punto 35 "El lugar de entrega de los bienes es en":**

La misma que establecida de la siguiente manera:

Los bienes serán entregados en el Departamento de Almacenes de la ANNP – sito en el Paraguayo Independiente y Colon. De 07:00 a 12:00 hs., ***a cargo de un representante del mencionado departamento y un Representante del Departamento de Suministros de la ANNP.***

Lic. Lidia Piedrabuena
Sub Gerente de Contrataciones
ANNP

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Subgerencia de Contrataciones

Se modifica además el texto que hace referencia al Departamento encargado de emitir el ACTA DE RECEPCION FINAL, establecidos en el Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes", en cada lote, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

El Departamento de almacenes y el Departamento de Suministros de la ANNP emitirán un ACTA DE RECEPCION FINAL, una vez recepcionado todos los bienes *adjudicados. A partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción final, empezará a computarse* el plazo de la GARANTIA DEL BIEN.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Lidia Piedrabuena
Sub Gerente de Contrataciones

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Subgerencia de Contrataciones